

PROPOSICIÓN

Modifíquese el párrafo del artículo 85 del Proyecto de Ley número 400 de 2021 Senado: “*Por la cual se reforma la legislación en materia de deporte, recreación, educación física, actividad física y aprovechamiento del tiempo libre y se dictan otras disposiciones*”, el cual quedará así:

Artículo 85. ÁMBITO DE INFRAESTRUCTURA.

(...)

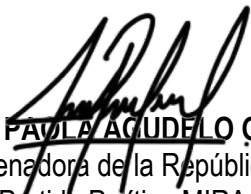
Parágrafo: El Ministerio del Deporte, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, y los entes departamentales, distritales y municipales, sumarán esfuerzos con el fin de construir espacios deportivos y recreativos que permitan la inclusión y participación social de las comunidades. **Estas entidades, realizarán un inventario y estudio de los espacios deportivos y recreativos que se encuentren en abandono en municipios y departamentos, para determinar la conveniencia de su rehabilitación y priorizar posteriormente su adecuación y dotación.**



AYDEE LIZARAZO CUBILLOS
Senadora de la República
Partido Político MIRA



CARLOS EDUARDO QUEVARA VILLABÓN
Senador de la República
Partido Político MIRA



ANA PAULA AGUDELO GARCÍA
Senadora de la República
Partido Político MIRA



IRMA LUZ HERRERA RODRÍGUEZ
Representante a la Cámara por Bogotá
Partido Político MIRA